UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

MEMORANDO 023/2018

A: **M.v. Rossana Morales de González, Decana F.C.P.**

DE: **Comité Evaluador de Propuestas para Contratación Directa de la Facultad Ciencias de la Producción.**

Objeto: **Informe Complementario Llamado - ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS ID Nº 343.213.-**

Fecha: **23 de Noviembre de 2018.-**

Por la presente remitimos **INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO** referido a las ofertas correspondientes al Llamado Modalidad de Contratación Directa Sistema de Adjudicación por **el TOTAL** de **ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS ID N° 343.213**, acompaña copias del Acta, Cuadro Comparativo y Anexos; **solicitamos la confección de la Resolución de Adjudicación** para la siguiente empresa:

	Empresas	Monto total
EL TOTAL	ASUR Aseguradora del Sur S.A.	6.000.000
	TOTAL GS.	**6.000.000.-**

Atentamente.

I.A. Pedro Rojas Villalba
Miembro Comité Evaluador

I.Z. José Santander
Miembro Comité Evaluador

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

C.P. Raquel Bartomeu de Martínez
Miembro Comité Evaluador

INFORME COMPLEMEMTARIO COMITÉ EVALUADOR
ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de
ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 006/2018 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNCA, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Pedro Rojas Villalba-Vice Decano, I.Z. José Santander Giménez - Representante Titular C.D., Lic. Lourdes Zarza Cabañas- Directora Académica, C.P. María Raquel Bartomeu -Administradora, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS,** con el Sistema de Adjudicación por **TOTAL.**

Acto seguido se procede al contestar el requerimiento de la Nota DNCP/DNC N° 24071/2018

Punto 1: El Sr. **VICTOR YANBAY,** con C.I. N° 1.259.907, figura como funcionario ACTIVO al realizar la verificación en el SINARH, observación hecha por el Comité Evaluador en su Informe respectivo.

Siendo requisito el estudio de todos los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la sociedad.

El Comité considero pertinente solicitar aclaraciones a la empresa, de manera a conocer la situación Laboral del Sr. VICTOR YANBAY con C.I. N° 1.259.907, dentro de la empresa.

La Empresa aclara que el Sr. VICTOR YANBAY con C.I. N° 1.259.907, no ejerce ninguna función operativa ni ejecutiva dentro de la empresa, según se puede constatar en la carta de presentación de la compañía en la que se observa los miembros del directorio y en el SIPE los documentos relativos a la constitución, poderes y demás.

Por tanto, se concluyó, que el afectado no se halla comprendido en los supuestos del inc. a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", por tanto la Empresa ASUR S.A. ha cumplido satisfactoriamente con el criterio calificación legal requerido en la Carta de Invitación.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

CAPACIDAD FINANCIERA:

(2016)

Ratio de Liquidez:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{34.450.235.833}{29.202.440.070} = 1.17$$

Ratio de Endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{29.202.440.070}{42.592.892.896.403} = 0.68$$

Rentabilidad:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} \times 100 = \frac{264.192.413}{34.878.965.057} \times 100 = 0.75$$

(2017)

Ratio de Liquidez:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{29.490.510.665}{31.484.966.205} = 0.77$$

Ratio de Endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{31.484.996.205}{42.343.892.570} = 0.69$$

Rentabilidad:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} \times 100 = \frac{390.568.389}{19.971.065.054} \times 100 = 1.95$$

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

Margen de Solvencia:	4.966	Cumple
Patrimonio propio no comprendido:	19.817.007.693	Cumple
Fondo de Garantía:	5.510.000.000	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA:

Calificación de Riesgo de la Aseguradora Oferente: Igual o superior a BB según última publicación	BBB	Cumple
Capacidad de Reaseguradores :	3	Cumple
Calificación de Reaseguradores: BB (Standart & Poors)	Reasegurado 1: A- Reasegurado 2: A Reasegurado 3: AA-	Cumple
Constancia de Inspección Técnica o de DDJJ en donde el oferente expresamente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	DDJJ	Cumple

EXPERIENCIA:

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016/2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016/2017	Cumple

El Comité Evaluador; POR TANTO recomienda la ADJUDICACIÓN a la **EMPRESA ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A** por el Total, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y la necesidad de la Institución de contar con los bienes ofertados; conforme al siguiente cuadro:

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

	Empresas	Monto total
TOTAL.	**EMPRESA ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**6.000.000**
	TOTAL GS.	**6.000.000**

El Comité Evaluador determina que se ajusta a la adjudicación por el total sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP Nº 0000000136/2018 Nº PAC 00343.213 para este rubro con el monto de Gs. 6.300.000.- (Guaraníes seis millones trescientos mil); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

I.A. Pedro Rojas Villalba
Miembro Comité Evaluador

I.Z. José Santander
Miembro Comité Evaluador

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

C.P. Raquel Bartomeu de Martínez
Miembro Comité Evaluador